

II. Autoridades y Personal

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 1 de marzo de 1991, del Tribunal Calificador, por la que se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura, convocada por resolución de la Mesa de la Cámara de 6 de julio de 1988, (B.O.A.E. núm. 39, de 19 de julio).

Este Tribunal Calificador, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación y elevarla a la Mesa de la Cámara de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria. Dicha relación aparece como anexo único a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base 9 de la convocatoria, comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de marzo de 1991.

El Secretario,
JOSE MANUEL MARIÑO GALLEG0

V.º B.º
El Presidente,
CESAR MARTIN CLEMENTE

ANEXO UNICO

Calificación final y propuesta del Tribunal a la Mesa de la Asamblea de Extremadura, del Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio de la Asamblea de Extremadura, que en reunión celebrada el día 6 de marzo de 1991, la Mesa acepta:

Apellidos y Nombre: García Hernández, José Antonio

Oposición: 8

Méritos: 5

Final: 13

Mérida, 8 de marzo de 1991.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 6 de marzo de 1991, por la que se hace pública la relación de plazas ofertadas para las categorías de Titulado Superior, Programador y Titulado de Grado Medio para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura y se determina el procedimiento para la elección.

Apreciado error por omisión en la mencionada Orden, publicada en el D.O.E. núm. 20 de fecha 11-03-91, pág. 536, procedemos a la oportuna inclusión.

En la pág. 537 al final de la Orden se ha omitido el Anexo, el cual procedemos a su publicación.